

que al efecto se instruya

Que en atencion al mal estado en que se encuentra el Puente de la Laguna y a ser uno de los medios de comunicacion con esta Puente se proceda inmediatamente a <sup>hacer un puente o tajea sobre el Barral que lo atraviesa</sup> ~~su reparacion~~ y en un importe previa cuenta que rinda la Comision de Obras pp. de este Ayuntamiento sobre de ~~el respectivo~~ capitulo 6.º art.º 12.º

Que se abonem a D. Pedro Espinosa Velez \$4500 puntas que se le adelantaron por el ministro de aceite para los faroles de mano de los Serecas de esta Villa, cuyo pago se hara de su respectivo Capitulo.

Señor cad. del 25.º Botetines D.ª = Solicitud de Placido = Solar

Que se haga un reconocimiento de los edificios ruinosos por el Perito D. Celestino J. Sanchez y Don Garcia Manj.

Que se recojan las maderas del teatro y demas materiales que aporrobieren

Que se escriba a una de las fabricas de fundicion y se contrate una tuberia p.º el agua del collado

W. para la adquisicion a plazos de un Preley p.º la parroquia

Que siendo el punto mas central de la poblacion la Plaza de la libertad, se traslade a ella el mercado diario de cereas, frutas y demas.

A El Señor Regidor Jefe D. Francisco de Paula Lopez Ma no la atencion del Ayuntamiento sobre el estado ruinoso en que se encuentran varios edificios de esta poblacion, y en especial la <sup>haga</sup> de Antonia Torra Puente, segun se ve por su aspecto exterior, la cual se halla situada en la calle de Prim y habitada por su dueña si bien en la parte baja existe una tienda de avacoria establecida por su hijo Fran.º Aquiles Puente, viendose por consiguiente amenazados de un enorme peligro tanto los habitantes de dicho edificio, quanto los concurrientes a la indicada tienda y los que transitan por la referida calle que es uno de los mas concurridos. Que tanto

